ACTA DE EVALUACIÓN N°53/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 49/2.012
"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre..... del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 49/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 49/2.012 **"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 231781. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 28/08/2012 – ID 231781. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **INDELCA S.A.**----------
- **GUAINDUPAR**----------
- **SAFARISPORT SRL**----------
- **REGIMIENTO 8 S.A.**----------
- **INDALCO S.R.L.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda de Prorroga conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09. Se señala que por *Addenda N° 1* del 05 de setiembre de 2012 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 12 de setiembre de 2012 a las 09:00 hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30 hs. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras*

///...C.E.O. N°.53... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN N°53/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 49/2.012
"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete del Ministro y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros ----

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 88 se informa que en fecha cinco de setiembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 05/09/12 a las 09:00 horas...*", dejándose constancia en la misma que se presento la firma **POJO'APY de Fénix Colman**, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por *Addenda N° 1* de fecha 05 de setiembre del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 12 de setiembre de 2.012.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto en la Adenda N° 1, transcripto en lo fundamental ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los doce días del mes de setiembre de dos mil doce, presentando su oferta la siguiente empresa: ----------

- **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman**----------

4. **Verificación Económica.** ----------

Según Acta de Apertura de Ofertas N° 93 , la cotización de la oferta presentada se detalla a continuación: ----------

N°	Empresa	Monto Total (IVA Incluido)
1	COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman	177.940.000.-

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y Cuadro Comparativo de Precios (no se realizaron correcciones aritméticas).

5. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 49/2.012
"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

Inc.	DOCUMENTO	COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple
j)	Copias simples de documentos respaldatorios de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.	No cumple
k)	Copia de las Addendas, (si las hubiere).	N/A

De lo expuesto en el cuadro detallado ut supra se constata que la Empresa **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman** cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 11°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, del Anexo 1. ----------

Conforme al cuadro visualizado ut supra, la firma **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman** no presento Copias simples de documentos respaldatorios de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años, motivo por el cual se le solicitó a través de la Nota UOC N° 3924 nos remitan el documentos faltante. La solicitud se realizó en virtud al Art. 59 del Decreto N° 21909/03 donde establece: *"**Disconformidades, errores y omisiones:** .... Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...".*----------

La firma **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman** según Nota ingresada en Mesa de Entrada Única por expediente N° 38095 de fecha 26 de setiembre de 2012 informo que es la primera vez que proveerán dicho bien, no obstante que se encuentran habilitados a vender diversos productos en la República del Paraguay y que proveen al estado en sus distintos ministerios diferentes productos y servicios y expresan a la vez cuanto sigue: "... También dejamos nuestro compromiso de

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°53/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 49/2.012
"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

cumplimiento con este bien referido más arriba para la Policía Caminera...". La mencionada firma adjunto contrato con el Gabinete Militar referente a la Adquisición de útiles de oficina, y con la Fuerza Aérea Paraguaya referente a la Adquisición de rajas.----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. N° 521/2012 remitido por la Dirección de Bienes y Suministros, a los efectos de remitir la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente procedimiento de contratación. En la evaluación remitida se verificó que la firma **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman** ha presentado en forma **correcta** su oferta en cuanto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Informan además que la oferta presentada sobrepasa el estimado del PAC ID N° 231781 en su valor total a contratar que asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000.-), por lo que se procede a realizar un ajuste en la cantidad de la Adquisición de Canalizadores de Tránsito para la Policía Caminera a ser Adquiridos, conforme al siguiente detalle:----------

Planilla de precios ajustado									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unid. De medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	46161508-001	Canalizadores de Tránsito	New Jersey	Argentino	Unidad	Unidad	17	2.870.000	48.790.000.-
							Precio Total Gs.		**48.790.000.-**

Las aclaraciones solicitadas a la firma participante, se realizaron en virtud al Art. 26. Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2051/2003: *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"* y al Art. 57° del Decreto 21909/2003 *Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*---------

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad*

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 49/2.012
"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***". ----------

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

La circular DNCP N° 3/06, de fecha 2 de marzo de 2006, que dice: "*... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (refiriéndose a los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos) en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*".----------

Conforme lo expuesto anteriormente, la empresa unipersonal "**COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman**" cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante, conforme lo señala el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, no obstante, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales citadas precedentemente, la firma cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial mencionada en el artículo transcripto en lo fundamental anteriormente y solicitados por la Convocante conforme cláusula 10º del Anexo 1. ----------

Se informa que, procediéndose a la disminución de los bienes solicitados por la Convocante conforme a las bases del presente proceso de contratación, y conforme se observa el informe técnico en el cuadro presentado, la oferta presentada por la firma **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman** asciende a la suma de **Gs. 48.790.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs. 50.000.000** (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1144/2012.----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 1º de la resolución DNCP Nº 805/09 se estipula cuanto sigue: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el artículo 34 inc. c) de la ley Nº 2.051/03, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación*". ------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo*

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 49/2.012
"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". -----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 49/2012** para la **ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA** a la firma unipersonal **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman** por el monto de **Gs. 48.790.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 10:30.horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

SR. WILLIAM RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 49/12 "ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

Codigo SICP **1039**
Institucion **Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones**
Adjudicado: **COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman**

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman						
		MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Canalizadores de Transito	New Jersey	Argentino	unidad	unidad	17	2,870,000	48,790,000
					MONTO TOTAL IVA incluido			48,790,000

Obs.: Se disminuyo la disponibilidad conforme a la disponibilidad presupuestaria.

.....
Ing. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Presidente

.....
Abog. HECTOR BORJA
Miembro
Secretario General

.....
Lic. BRAULIO G. FERREIRA
Miembro
Viceministro de Administración y Finanzas

.....
Abog. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Miembro
Gabinete Ministerial

.....
SR. WILLIAM RIOS
Miembro
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 49/12 "ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRANSITO PARA LA POLICIA CAMINERA"

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COMERCIAL POJO'APY de Fénix Colman						
		MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Canalizadores de Transito	New Jersey	Argentino	unidad	unidad	62	2,870,000	177,940,000
					MONTO TOTAL IVA incluido			177,940,000

Ing. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Presidente

Abog. HECTOR BORJA
Miembro
Secretario General

Lic. BRAULIO G. FERREIRA
Miembro
Viceministro de Administración y Finanzas

Abog. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Miembro
Gabinete Ministerial

SR. WILLIAM RIOS
Miembro
Dirección de Bienes y Suministros